



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

Ref.

RADICACION: 08001-13-15-005-2023-00023-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: OLGA MARIA CONTRERAS CHAVEZ
DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
HUMBERTO SILVA PEREZ

Señora Juez, en el presente proceso Solicitan el retiro de la demanda de la referencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, mayo 19 de 2023

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, mayo diecinueve (19) del año dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo a la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se ordena el retiro de la demanda, y se descuelga de la Plataforma Tyba procediéndose a su archivo.

Por lo anterior

RESUELVE

Se acepta el retiro de la demanda.

Se ordena sacarla del sistema TYBA y su archivo inmediato en esa plataforma

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

LA JUEZ,

Por anotación en estado N° 70
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 23 mayo 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario